Minuta

En la Ciudad de México, siendo las once horas con siete minutos del día cinco de agosto de dos mil dieciséis, en las oficinas del Instituto Electoral del Distrito Federal (Instituto), ubicadas en la calle Huizaches número 25, Colonia Rancho Los Colorines, Código Postal 14386, Delegación Tlalpan, de conformidad con los artículos 37, párrafos primero y tercero, del Código de Instituciones y Procedimientos Electorales del Distrito Federal (Código); 40, fracciones I y II, y 48, apartado B), del Reglamento de Sesiones del Consejo General y Comisiones del Instituto Electoral del Distrito Federal (Reglamento), se reunieron los integrantes de la Comisión que a continuación se enlistan:

Nombre	Cargo
C. Carlos A. González Martínez	Consejero Electoral Presidente de la Comisión de Participación Ciudadana
C. Yuri Gabriel Beltrán Miranda	Consejero Electoral Integrante de la Comisión
C. Pablo César Lezama Barreda	Consejero Electoral Integrante de la Comisión
C. Herandeny Sánchez Saucedo	Representante Propietaria del Partido Nueva Alianza
C. Guadalupe Campos Jordán	Representante Suplente del Partido Encuentro Social
C. Antonio Alemán García	Representante Suplente del Partido de la Revolución Democrática
C. Rubén Geraldo Venegas	Secretario Ejecutivo del Instituto Electoral del Distrito Federal

Nombre	Cargo
C. Oscar Alejandro Rodríguez Paz	Titular de la Unidad Técnica de Servicios Informáticos
C. Juan Antonio Garza García	Director Ejecutivo de Educación Cívica y Capacitación
C. Delia Guadalupe del Toro López	Directora Ejecutiva de Organización y Geoestadística Electoral
C. Salvador Gabriel Macías Payén	Titular de la Unidad Técnica de Comunicación Social, Transparencia y Protección de Datos Personales
C. Idalina Arreola Atilano	En representación del Titular de la Unidad Técnica de Vinculación con el Instituto Nacional Electoral
C. Jesús Arturo Flores López	Director Ejecutivo de Participación Ciudadana y Secretario Técnico de la Comisión

El Secretario Técnico pasó lista de asistencia a los integrantes de la misma, verificando y declarando la existencia del quórum, de conformidad con lo previsto en los artículos 40, fracción I, 45, fracciones IV y V, y 56 del Reglamento.

Hecho lo anterior, el Presidente de la Comisión, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 55 del Reglamento, declaró el inicio de la Décima Sexta Sesión Extraordinaria de esta Comisión, correspondiente al año 2016.

El Secretario Técnico, por instrucción del Presidente de la Comisión, dio lectura al proyecto del Orden del Día, mismo que se sometió a la consideración de sus integrantes, en los términos siguientes:

ÚNICO. **Presentación, discusión y, en su caso, aprobación del Proyecto de Acuerdo de la Comisión Permanente de Participación Ciudadana por el que se atiende la petición realizada por el C. César Mario Pérez Rosas, en su calidad de Presidente y Representante de la Fórmula registrada con número de folio 03-034-XXX-125, por virtud de la cual solicita la inclusión de su sobrenombre "Marlene" en la documentación relativa a la Elección de los Comités Ciudadanos y Consejos de los Pueblos 2016, de conformidad con el apartado I Disposiciones Comunes, numeral 11 (Casos No Previstos) de la Convocatoria Única para la Elección de los Comités Ciudadanos y Consejos de los Pueblos 2016 y la Consulta Ciudadana sobre Presupuesto Participativo 2017.**

El Presidente de la Comisión, puso a consideración de los demás integrantes el proyecto de Orden del Día enunciado, y al no existir comentarios u observaciones al respecto, solicitó del Secretario Técnico someter en votación económica la aprobación del Orden del Día en los términos apuntados, siendo votado favorablemente por unanimidad de los integrantes.

Asimismo, el Secretario Técnico, por instrucción del Presidente de la Comisión, y con fundamento en el artículo 42, fracción VII, en relación con el artículo 24, ambos del Reglamento, consultó respecto de la dispensa de la lectura de la documentación comprendida en los puntos del Orden del Día, en virtud de haber sido previamente circulados de manera conjunta con la convocatoria a esta sesión.

No existiendo comentarios sobre este respecto, los Consejeros Electorales integrantes de la Comisión presentes aprobaron, por unanimidad, la dispensa de la lectura de la

documentación comprendida en el Orden del Día.

A continuación, el Secretario Técnico, por instrucción del Presidente de la Comisión, dio cuenta y lectura a cada uno de los puntos comprendidos en el Orden del Día, para su estudio y análisis, al tenor siguiente:

Punto Único. Presentación, discusión y, en su caso, aprobación del Proyecto de Acuerdo de la Comisión Permanente de Participación Ciudadana por el que se atiende la petición realizada por el C. César Mario Pérez Rosas, en su calidad de Presidente y Representante de la Fórmula registrada con número de folio 03-034-XXX-125, por virtud de la cual solicita la inclusión de su sobrenombre "Marlene" en la documentación relativa a la Elección de los Comités Ciudadanos y Consejos de los Pueblos 2016, de conformidad con el apartado I Disposiciones Comunes, numeral 11 (Casos No Previstos) de la Convocatoria Única para la Elección de los Comités Ciudadanos y Consejos de los Pueblos 2016 y la Consulta Ciudadana sobre Presupuesto Participativo 2017.

Sobre el particular, el Consejero Electoral Yuri Gabriel Beltrán Miranda celebró el arribo de este Acuerdo, pues dijo que daba fe del compromiso que tiene este Instituto con la inclusión y el respeto a la diversidad sexual de todas las personas que habitan en esta Ciudad.

Sin embargo, dijo discrepar un poco en la forma en las determinaciones que se pretenden tomar con este Acuerdo. Específicamente dijo que no estaba de acuerdo con darle un tratamiento a apodo a lo que, a todas luces, es más bien un nombre social, idéntico al caso que se abordó para la Convocatoria de Observadores(as). Por tanto, indicó que él preferiría que el Instituto determine sustituir el nombre de la persona, en vez de incluirlo al final entrecomillado.

Asimismo, sugirió eliminar el considerando 21 del Acuerdo, toda vez que no tiene relación sustantiva con el sentido del mismo Acuerdo, pues el precedente que ahí se cita está relacionado con el uso de sobrenombres y apodos, y no con el uso de nombres sociales, como es el caso que ahora se pretende atender.

Por su parte, el Presidente de la Comisión dijo diferir de la opinión del Consejero Electoral Yuri Gabriel Beltrán Miranda, pues lo que hace el Acuerdo es atender, de forma expresa, el pedimento de la misma persona solicitante, pues en el escrito que presentó ante la Dirección Distrital XXX, el C. César Mario Pérez Rosas indicó, de manera muy precisa, que lo que deseaba era incluir el sobrenombre en el material electivo, sin nunca mencionar algo relacionado con la sustitución misma de su nombre. Inclusive, el propio peticionario firmó usando su nombre jurídico completo, por lo que no existen elementos para considerar que el peticionario quiera algo diverso a aquello que, de forma expresa y clara, solicitó.

Existiendo estas dos posturas, el Consejero Electoral Pablo César Lezama Barreda dijo que toda esta problemática puede tener su origen en que el mismo peticionario no conociera la posibilidad de la sustitución de su nombre jurídico por un nombre social. Por lo que podría ser más plausible determinar en el Acuerdo que sea el mismo peticionario quien decida si desde usar su sobrenombre como agregado a su nombre jurídico, o como nombre social que lo sustituya. A esta opinión se sumó el c. Antonio Alemán García, representante suplente del Partido de la Revolución Democrática.

En uso de la voz, el Consejero Electoral Yuri Gabriel Beltrán Miranda dijo estar de acuerdo con la propuesta que hizo el Consejero Electoral Pablo César Lezama Barreda, pero pidió ser muy claros en el Acuerdo, y precisar que la determinación que asuma la persona peticionaria sea comunicada a la Dirección Distrital XXX mediante escrito.

4

Esto dará mayor al Instituto de saber qué es lo que el peticionario desea. Asimismo, pidió que en el Acuerdo se sea muy claro sobre qué materiales van a ser modificados de acuerdo a la decisión que tome el peticionario.

A esta misma propuesta se sumó el Presidente de la Comisión, por lo que ya no existiendo discrepancia sobre este asunto, solicitó al Secretario Técnico, poner a consideración de los demás integrantes de la Comisión el siguiente:

Acuerdo CPC/047/2016:

Primero.- Se aprueban, por unanimidad de votos, el Proyecto de Acuerdo de la Comisión Permanente de Participación Ciudadana por el que se atiende la petición realizada por el C. César Mario Pérez Rosas, en su calidad de Presidente y Representante de la Fórmula registrada con número de folio 03-034-XXX-125, por virtud de la cual solicita la inclusión de su sobrenombre "Marlene" en la documentación relativa a la Elección de los Comités Ciudadanos y Consejos de los Pueblos 2016, de conformidad con el apartado I Disposiciones Comunes, numeral 11 (Casos No Previstos) de la Convocatoria Única para la Elección de los Comités Ciudadanos y Consejos de los Pueblos 2016 y la Consulta Ciudadana sobre Presupuesto Participativo 2017, con las observaciones provenientes del Consejero Pablo César Lezama Barreda, del Consejero Yuri Gabriel Beltrán Miranda y de la Presidencia de la Comisión.

Segundo.- Se instruye al Secretario Técnico a fin de que circule el acuerdo de mérito a las áreas competentes de este Instituto, para que asuman las determinaciones que correspondan para su adecuado cumplimiento.

Inmediatamente después, el Presidente de la Comisión solicitó del Secretario Técnico continuar con el desahogo de los puntos listados en el Orden del Día, quien le informó al Presidente de la Comisión haberse agotado el desahogo de todos los asuntos listados, por lo que siendo las once horas con cuarenta minutos del día cinco de agosto del año en curso, se dio por concluida la Décima Sexta Sesión Extraordinaria de esta Comisión de Participación Ciudadana, correspondiente al año 2016.

CARLOS A. GONZÁLEZ MARTÍNEZ
Consejero Electoral Presidente de la
Comisión de Participación Ciudadana

PABLO CÉSAR LEZAMA BARREDA
Consejero Electoral Integrante de la
Comisión de Participación Ciudadana

YURI GABRIEL BELTRÁN MIRANDA
Consejero Electoral Integrante de la
Comisión de Participación Ciudadana